



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2019-00052-00.
Demandante:	Germán Bohórquez Jiménez
Demandado:	Narcadis Antonio Cárdenas Díaz

Con fundamento en la anterior constancia secretarial y conforme los documentos aportados visible a folios 49 al 51 del expediente, se **RECONOCE** a la señora SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ, como cesionaria de los derechos litigiosos adquiridos al señor GERMÁN BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, dentro del presente proceso ejecutivo contra NARCADIS ANTONIO CÁRDENAS DÍAZ, en los términos en que se realizó la compra que consta en el documento privado referido con antelación, con fecha de suscripción 28 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ